(55)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 055-2000-AGN/J

Lima, 10 FEB. 2000

Vistos los documentos adjuntos sobre el 25 Aniversario del Archivo Departamental de Tacna, hoy Archivo Regional de Tacna;

CONSIDERANDO:

Que el Archivo Regional de Tacna, fue creado como Archivo Departamental de Tacna el año 1975, instituyéndose el 1 de abril como su fecha de Aniversario, y que tan importante Institución que ha recopilado a través del tiempo los hechos significativos de la historia de la Región, el 1 de abril próximo cumple su 25 Aniversario;

Que es política del Archivo General de la Nación, como Organo rector y central del Sistema Nacional de Archivos, promover y apoyar la realización de eventos culturales, orientados a la conservación, organización, servicio y difusión del patrimonio documental de la Nación en el ámbito nacional, así como felicitar a las instituciones archivísticas que vienen logrando con éxito sus objetivos;

Que es necesario hacer un reconocimiento especial al personal del Archivo Regional de Tacna que está ejerciendo con eficiencia sus funciones;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de Archivo Histórico y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la ley Nº 25323 y su reglamento el decreto supremo Nº 008-92-JUS, modificado por el decreto supremo Nº 005-93-JUS, y la resolución ministerial Nº 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Felicitar al Archivo Regional Tacna en su 25 Aniversario, destacando su rol de custodio de los documentos esenciales de la Región Tacna que constituyen y definen su identidad e historia.

Artículo Segundo .- Felicitar y reconocer la comprometida y eficiente labor que realiza el personal del Archivo Regional de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AGN/DNDAAI
EBA/.

Mtra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación